



FALTA AVAL DEL SENADO

## Facilitan cuidados paliativos

POR XIMENA MEJÍA  
[ltzett.mejia@gimm.com.mx](mailto:ltzett.mejia@gimm.com.mx)

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un dictamen para facilitar el acceso a medicamentos de cuidados paliativos para enfermos terminales y personas con enfermedades crónicas degenerativas que viven con dolor.

Con 482 votos de todos los grupos parlamentarios fue aprobado el dictamen que propone modificaciones a la Ley General de Salud en materia de Cuidados Paliativos y Tratamiento del dolor, con las cuales,

también se busca actualizar las definiciones de enfermedades en situación terminal, cuidados paliativos y enfermos en situación terminal.

El dictamen, que fue enviado al Senado de la República, establece la obligación de la Secretaría de Salud para determinar las disposiciones y mecanismos que garanticen la disponibilidad y abasto para el acceso oportuno de los medicamentos controlados para el tratamiento del dolor, incluyendo aquellos que contengan opioides, estupefacientes y psicotrópicos.